

ACTA 05– 2022



Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 01 de febrero del 2022. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17:30 horas. Licencia 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Casa de habitación Guachipelín, Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.
Colaboradores:	
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez. Casa de habitación, El Alto Guadalupe. Goicoechea.
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El Presidente Belisario Solano Solano, comprueba el quórum de ley.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

ACUERDO FIRME 01-05-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°04-22.

Capítulo 3. Audiencias

3.1 Entrevista del señor Maikol Rodríguez Herrera, candidato para el puesto Recursos Humanos.

Después de realizadas las entrevistas para la elección el candidato para el puesto de Recursos Humanos, la decisión se tomará en la sesión N°06.

Capítulo 4. Seguimientos

4.1 Formación de las comisiones de trabajo.

Se conoce la primera propuesta para integrar las diferentes comisiones según profesión, la cual se definirá junto con el resto de las mesas de trabajo propuestas, en una sesión posterior.

4.2 Terna de expertos publicitarios para enviar al Tribunal.

Se recibe la información de la Dirección Ejecutiva, quien indica que el perfil que busca el Tribunal Judicial es más bien de un Ejecutivo de Medios.

Se instruye a la Administración, para que indague con Agencias de Publicidad, si hay algún candidato interesado en participar de esta terna.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Estados Financieros cierre 2021.

Por motivos de fuerza mayor se traslada el informe para la sesión N°6.

5.2 Cuadro de actividades de proyección

- ✓ Conversatorio Vacunación Infantil-Consentimiento informado

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que replantee la fecha del Conversatorio Vacunación Infantil-Consentimiento informado.

- ✓ Elecciones Infantiles el 06 de febrero del 2022.
 - Pasar los resultados apenas estén, tipo 4:30 p.m., para conocimiento de la Junta Directiva solamente.

ACUERDO FIRME JD 02-05-22: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE EL DÍA DE LAS ELECCIONES INFANTILES:

- **SI SE VAN A REALIZAR TOMAS O FOTOGRAFÍAS A LOS NIÑOS, SE LE SOLICITE A LOS PAPÁS DE MANERA PREVIA, LA FIRMA DE LA CARTA DE CONSENTIMIENTO.**
- **CREAR UN MINI SET PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS A LOS NIÑOS.**

- ✓ Evento acreditación a los expertos gestores de opinión.

Se solicita a la Dirección Ejecutiva que se coordine el evento para la acreditación a los expertos gestores de opinión, para la última semana de febrero.

- ✓ Convivio periodistas exiliados.

Se solicita a la Administración que coordine con las directoras Esmirna Sánchez y Andrea Rojas, la fecha y detalles de este convivio.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Oficio Periodista 25012022 enviado por el señor _____ el 25 de enero del 2022 Asunto: solicitud de información en temas varios.

ACUERDO FIRME JD 03-05-22: Se acuerda, en atención a su oficio Periodista 25012022, la Junta Directiva del Colegio Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, acordó brindar respuesta en los siguientes términos (respetando la numeración y escritura del documento original):

“Primero:

¿Puede la Fiscalía en caso de una denuncia contra un colegiado trasladarla directamente al Tribunal de Ética sin que haya sido aprobada por la Junta Directiva?”

De conformidad con los artículos 14 inciso d) y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas, el Tribunal de Honor sí puede conocer de una denuncia contra colegiado que haya sido instruida por la Fiscalía sin necesidad de aprobación de la Junta Directiva.

“Segundo:

¿Se le va o no a renovar otra vez el contrato al abogado Ewal Acuña?, el año pasado al parecer se le hizo un adendum”.

El contrato con el doctor Acuña vence hasta mayo 2022. Oportunamente la Junta verá si renueva o no su contratación.

“Tercero:

En caso de que se le renueve el contrato ¿sería lo más viable o no, de acuerdo a lo que estipula la ley general de contratación administrativa en estos casos concretos?”

En su momento, la Junta verá el mecanismo legal de contratación. En todo caso, la ley permite la contratación directa para puestos como los de asesor legal.

“Cuarto:

¿Indicar cuántas demandas tiene el Colegio de Periodistas desde Enero 2015 hasta el 25 enero del 2022 en el Tribunal Contencioso Administrativo relacionada directamente a procesos disciplinarios en contra de sus agremiados?”

En relación a procesos disciplinarios, no existe demanda alguna ante el Tribunal Contencioso, pero en el Juzgado Contencioso hay una demanda declarada de puro derecho y en espera de sentencia.

“Quinto:

¿Cuántos procesos ejecución de sentencia en el Juzgado Contencioso Administrativo ha enfrentado el Colegio desde Enero 2015 hasta el 25 enero 2022 y cuantos han sido declarados con lugar o parcialmente con lugar o sin lugar.”

En ejecución de sentencia ante el Contencioso Administrativo, existe un proceso en el 2018 declarado sin lugar, en el año 2021 hay 2 procesos declarados parcialmente con lugar y archivados.

“Sexto:

Revelar cuántos de Recursos de Amparo ha enfrentado el Colegio de Periodistas en su contra desde Enero 2015 hasta el 25 enero 2022 relacionados a procesos disciplinarios, ¿cuántos han sido declarados con lugar, parcialmente con lugar o sin lugar?”

Respecto a Recursos de Amparo relacionados con procesos disciplinarios, en ese periodo, en el año 2016 un proceso declarado parcialmente con lugar, en el 2017 uno declarado con lugar y en el 2021 cinco declarados sin lugar por el fondo, uno con lugar, uno parcial con lugar y dos en trámite.

“Sétimo:

¿Tiene o no un protocolo el Colegio aprobado por la Asamblea General para proteger la privacidad en el manejo de datos sensibles de sus agremiados? En caso de existir facilitar una copia”.

No existe un protocolo aprobado por Asamblea General para proteger los datos sensibles de los agremiados a COLPER, para tal efecto se siguen los lineamientos de la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, número 8968.

Comuníquese.

6.2 Oficio THE-01-2022 del Tribunal de Honor y Ética de fecha 28 de enero 2022. Asunto: solicitud de apoyo de la Junta Directiva para respaldar acuerdo dirigido al Rector de la UNA, solicitándole considere y gestione la inclusión en el Ideario CR Bicentenario Diálogo Nacional, tanto en la versión impresa como digital, los artículos elaborados como parte del Eje de Transformación del Estado y ODS 5 Equidad e Igualdad de Género que coordinó el THE en el período 2018-2020.

ACUERDO FIRME JD 04-05-22

APROBAR LA SOLICITUD DEL LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA, PARA SOLICITAR AL RECTOR DE LA UNA CONSIDERE Y GESTIONE LA INCLUSIÓN DEL IDEARIO CR BICENTENARIO DIÁLOGO NACIONAL, COMO PARTE DEL EJE DE TRASFORMACIÓN DEL ESTADO Y ODS 5 EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.

6.3 Oficio THE-002-2022 del Tribunal de Honor y Ética de fecha 28 de enero del 2022. Asunto: nombramiento de la Licda. Bressia Benel Yáñez, como Secretaria del THE.

Se toma nota.

6.4 Oficio CNS-DSM-CUG-1-2022 del Departamento de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo, recibido el martes 25 de enero 2022 Asunto: respuesta al oficio CP-JD-009-22 de Junta Directiva, donde se les consultó por el salario mínimo de un Periodista, con grado de bachiller y licenciado.

ACUERDO FIRME JD 05-05-22 SE CONOCE OFICIO ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALARIOS MINIMOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SE ENVÍA COPIA AL SINDICATO NACIONAL DE PERIODISTAS.

6.5 Oficio enviado por el señor Osvaldo De La Guardia, Director del ICAP, de fecha 26 de enero del 2022 Asunto: el ICAP y Synergia comparten información del curso MOOC “Hacia una Mancomunidad Cooperativa: La transición en un siglo peligroso”, la cual en el 2019 contó con más de 1.000 participantes de 42 países, pues brinda el acceso al conocimiento a todas las personas profesionales a nivel mundial. Lo que solicitan es la posibilidad de compartir esta información con los colegiados.

ACUERDO FIRME JD 06-05-22 SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SE DIVULGUE LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL ICAP, ENTRE LOS COLEGIADOS.

6.6 Oficio del señor Yasser Cruz Montoya del 28 de enero 2022 Asunto: consulta la posición del Colegio sobre los calificativos que usan algunos periodistas de “antivacunas” o “grupos antivacunas”, lo cual considera que puede generar discriminación y hostilidad hacia un grupo de personas. Asimismo, indica que muchas de las personas que se reúnen para manifestarse en contra de la obligatoriedad tienen todas las vacunas para otros padecimientos, pero están en contra de que se les obligue y coaccione para ponerse la vacuna contra el COVID y por la falta de transparencia de los contratos firmados con las farmacéuticas y la imposición del uso de un medicamento por el cual aparentemente nadie se hace responsable en caso de efectos adversos.

ACUERDO FIRME JD 07-05-22 SE RECIBE OFICIO DEL SEÑOR YASSER CRUZ Y SE TRASLADA A LA FISCALÍA PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTE SU INFORME EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

6.7 Correo enviado por el periodista Christopher Mendoza Jirón, de fecha 28 de enero 2022. Asunto: solicitud de audiencia para exponer algunas ideas como periodistas nicaragüenses, en torno a cuestiones del ámbito profesional y gremial.

Invitar al señor Mendoza al convivio que se está gestando con periodistas exiliados en Costa Rica, en coordinación con la UNESCO.

6.8 Correo enviado por la señora Mariateresa Garrido, Assistant Professor and Doctoral Committee Coordinator, Department of International Law, University for Peace, del 28 de enero 2022. Asunto: solicitud de reunión entre el 31 de enero y el 04 de febrero del 2022, para presentarles un proyecto que están desarrollando junto con el Fondo Mundial para la Defensa de los Medios de la UNESCO. Este proyecto consiste en la Oficina de Asistencia Legal Gratuita para Periodistas que se encuentren en Costa Rica (ALP), y brindará asistencia legal rápida, especializada y con perspectiva de género a periodistas, personal técnico o representantes de medios de comunicación que, por razón de su trabajo, enfrenten agresiones, amenazas, restricciones o presiones excesivas o indebidas en el contexto del proceso electoral de Costa Rica 2022.

ACUERDO FIRME JD 08-05-22 SE ACUERDA DESIGNAR AL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA, SEÑOR BELISARIO SOLANO SOLANO, PARA QUE ATIENDA A LA SEÑORA MARIA TERESA GARRIDO, DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ, EL VIERNES 04 DE FEBRERO DEL 2022, EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.

6.9 Denuncias varias sobre participación del periodista Marvin Rojas en asalto al Hospital San Vicente de Paul.

- Lic. Miguel Ovares Gutiérrez
- Rafael Roldán Saénz
- Juan Manuel Batres Rodríguez

ACUERDO FIRME JD 09-05-22 SE RECIBE LA DENUNCIA Y SE TRASLADA A LA FISCALÍA PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTE SU INFORME EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

6.10 Oficio CCECR-JD-P-05-2022 enviado por el Dr. Ennio Rodríguez, Presidente de Junta Directiva del Colegio de Ciencias Económicas, de fecha 31 de enero del 2022. Asunto: agradecimiento por la iniciativa y confirmación de su participación en la mesa de trabajo que está coordinando el COLPER junto con otros colegios y la Embajada Americana.

Se toma nota.

6.11 Correo enviado por la Sra. Inti Ardón Morera de la Defensoría de los Habitantes, el 31 de enero del 2021. Asunto: convocatoria a reunión el lunes 07 de febrero del 2022, a las 8:30 am para retomar los objetivos y propósitos del colectivo que integran (adjuntan minuta diciembre 2021)

Se conoce.

6.12 Carta del Consejo de Administración. Asunto: respuesta al oficio AFC 02-22 sobre la pretensión planteada de que se tomen fondos registrados en la cuenta No. 161-15-007-01, los cuales corresponden a saldos de adelantos de renta del Fondo de Mutualidad.

Se recibe y se traslada para conocerlo en la sesión extraordinaria del jueves 03 de febrero del 2022. Se invita a los miembros del Consejo que deseen participar para conversar sobre el tema, al señor Roger Herrera, Administrador del Fondo y al señor Bolívar Quesada, jefe financiero.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Jorge Alonso Gamboa Valverde, graduado como bachiller y licenciado en Diseño Publicitario, por la Universidad Americana.

ACUERDO FIRME JD 10-05-22 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR JORGE ALONSO GAMBOA VALVERDE, GRADUADO COMO BACHILLER Y LICENCIADO EN DISEÑO PUBLICITARIO, POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA.

NOTÍFQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporaciones:

- 7.2 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Ricardo José González Tencio.

ACUERDO FIRME JD-11-05-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR RICARDO JOSÉ GONZÁLEZ TENCIO.

- 7.3 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Antonio Cerdas Sánchez.

ACUERDO FIRME JD-12-05-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ANTONIO CERDAS SÁNCHEZ.

Retiros:

- 7.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Joselyn de los Ángeles Sánchez Serrano.

ACUERDO FIRME JD-13-05-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA JOSELYN DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SERRANO.

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Adriana Melina Solís Durán.

ACUERDO FIRME JD-14-05-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ADRIANA MELINA SOLÍS DURÁN.

Capítulo 8. Iniciativas

✓ Directora Andrea Rojas Ávila

8.1 Realizar un debate con los dos candidatos que pasen a la segunda ronda.

ACUERDO FIRME JD 15-05-22 SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ANDREA ROJAS DE REALIZAR UN DEBATE CON LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA SEGUNDA RONDA PRESIDENCIAL Y SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SE COORDINE LO CORRESPONDIENTE.

8.2 Realizar una actividad (tipo TEDEX) con mujeres líderes en la segunda semana marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

ACUERDO FIRME JD 16-05-22 SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA DIRECTORA ANDREA ROJAS DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD CON MUJERES LÍDERES EN DIFERENTES ÁMBITOS, EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SE COORDINE LO CORRESPONDIENTE.

✓ Director Belisario Solano Solano

8.3 Conversatorio con mujeres diputadas electas al Congreso, para el 08 de marzo del 2022.

ACUERDO FIRME JD 17-05-22 SE APRUEBA LA INICIATIVA DEL DIRECTOR BELISARIO SOLANO SOLANO DE REALIZAR UN CONVERSATORIO CON LAS DIPUTADAS ELECTAS 2022-2026 Y SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE SE COORDINE LO CORRESPONDIENTE.

8.4 Redactar comunicado en donde se condene el asesinato de los periodistas mexicanos.

ACUERDO FIRME JD 18-05-22 SE DESIGNA A LA DIRECTORA PATRICIA GÓMEZ PARA QUE REDACTE EL COMUNICADO DONDE EL COLEGIO CONDENA LOS ASESINATOS A PERIODISTAS MEXICANOS.

✓ Directora Esmirna Sánchez Salmerón

8.5 Seguimiento propuesta iniciativa fortalecimiento para emprendimientos ya existentes “aceleradoras de PYMES”

Se solicita a la Dirección Ejecutiva que se realice un arte hablando en positivo sobre esta alianza, el primero dirigido a la Red 4.0 y un segundo cuando ya se comparta la información para todos los colegiados.

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

12.1 Solicitud de grabación, edición del material y alquiler del estudio, sin costo alguno, por parte del colegiado Carlos Jiménez Guillén, para entrevistar al señor Marlon Mora, quien realizará una síntesis de Perspectivas.

ACUERDO FIRME JD 19-05-22 SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL COLEGIADO CARLOS JIMÉNEZ GUILLÉN.

12.2 La directora Loren Jiménez comunica que el Fondo de Mutualidad ha iniciado la organización de la actividad de reconocimiento a los colegiados de oro, los cuales hacen retiro de su derecho al subsidio al cumplir 62 años. La actividad también se hará extensiva a los colegiados que cumplieron dicho requisito en los años 2020 y 2021.

Se toma nota

12.3 El señor Presidente solicita que le autoricen se le otorgue un poder como representante generalísimo según el artículo 13 de la Ley 10.042, en virtud de que es necesario que dicho poder se inscriba en el Registro Público para efectos de trámites ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

ACUERDO FIRME JD 20-05-22 SE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE BELISARIO SOLANO SOLANO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO DE SU ELECCION A FIN DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO PUBLICO SECCION DE PERSONAS JURIDICAS, EL PODER GENERAL QUE TIENE PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. PODER QUE LE HA SIDO OTORGADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRECE DE LA LEY DIEZ MIL CUARENTA Y DOS PUBLICADA EN LA GACETA NUMERO 198 DEL 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIO QUE DICHO PODER SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PUBLICO PARA EFECTOS DE TRAMITES ANTE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.

12.4 Declaración de bienes de la finca que vence en febrero.

Cada cinco años en el mes de febrero, hay que realizar la declaración de bienes inmuebles. Por tal motivo se solicita a la Directora Ejecutiva revisar este trámite.

SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE REVISE ESTE TEMA E INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

12.5 Consulta sobre el arma asignada al Administración de la Finca de Recreo

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE INFORME DONDE SE ENCUENTRA EL ARMA QUE HABIA SIDO ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DE LA FINCA Y SI LA MISMA SE ENCUENTRA INSCRITA.

12.6 Consulta si el Administrador de la Finca tiene carné de portación de armas.

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE CONSULTE SI EL ADMINISTRADOR DE LA FINCA CUENTA CON CARNÉ DE PORTACIÓN DE ARMAS, CASO CONTRARIO GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE LO OBTENGA.

12.7 Sesión extraordinaria N°3.

Se mociona para que la sesión extraordinaria N° 03-22 se realice de manera virtual el día **3 de febrero de 2022 a las 18:00 horas**, con el mismo formato de las agendas extraordinarias.

ACUERDO FIRME JD 20-05-22 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3 DE MANERA VIRTUAL EL 3 DE FEBRERO DE 2022.

Sesión ordinaria N°6.

Se mociona para que la sesión ordinaria N° 06-22 se realice de manera virtual y presencial, el día **8 de febrero de 2022 a las 18:00 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 21-05-22 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°6 DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL EL 8 DE FEBRERO DE 2022.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria